DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 139/2015.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 139/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 290294,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 28 de octubre de 2016, donde según constancias del acta citada se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS POR LOTES EN GUARANIES - IVA INCLUIDO				
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	CONSORCIO SANTA LUCIA SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	13.439.627.862	12.544.862.631	22.763.574.596	33.839.970.379	NO COTIZA
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	19.263.792.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	12.881.646.253	13.647.557.792	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	CONSORCIO MLT M&T S.A. LOS TRIGALES S.A.	NO COTIZA	13.673.259.259	NO COTIZA	NO COTIZA	19.847.169.006
5	TALAVERA ORTELLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	24.940.668.761	NO COTIZA	NO COTIZA
6	CONSORCIO ARRECIFE ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO C. GOROSTIAGA	NO COTIZA	NO COTIZA	23.490.004.541	NO COTIZA	NO COTIZA
7	CONSORCIO ACARAY CONSTRUPAR S.A. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. MM S.A. VIAL SUR S.A.	16.501.225.641	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	ING. HUGO NAVARRO	NO COTIZA	16.607.022.774	24.393.150.125.	NO COTIZA	NO COTIZA
9	CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	18.875.578.212	NO COTIZA	17.235.300.672
10	EDIVISA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.613.303.578	NO COTIZA	17.598.515.773,00
11	PROEL INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.630.866.162
12	TR CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	31.854.992.220	44.828.711.751	29.760.920.483
13	CIVSA	17.049.193.671	NO COTIZA	NO COTIZA	39.995.164.943	NO COTIZA
14	T&C S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	22.829.736.763	31.683.528.032	23.897.442.719
15	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	24.025.605.097	34.394.580.708	NO COTIZA
16	CONSORCIO AC APONTE LATORRE S.A. CARAGUATAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	25.490.052.933	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CONSORCIO SACEEM - GRINOR SACEEM GRINOR S.A.	12.571.185.166	NO COTIZA	28.882.590.961	38.219.496.898	NO COTIZA
18	INGAER S.A.	NO COTIZA	16.422.138.255	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1896 de fecha 08 de noviembre de 2016, dice (sic):

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Néstor Benítez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Pena B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

I- ANTECEDENTES

a. Acta de Recepción y Apertura de Sobres *llevada a cabo el 28 de octubre de 2016 en el Salón de capacitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:*

1. "Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen análisis y calificación" (sic).

- ***Memorándum SCEO Nº 1119/2016*** *remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 31 de octubre de 2016, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas.*

1) ***CONSORCIO SANTA LUCIA (SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA. – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.)***
2) ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (RUC Nº 80005531-4)***
3) ***TECNOLOGIA DEL SUR S.A. (RUC N 80033539-2)***
4) ***CONSORCIO MTL (M&T S.A. - LOS TRIGALES S.A.)***
5) ***TALAVERA ORTELLADO S.A. (RUC Nº 80019114-5)***
6) ***CONSORCIO ARRECIFE (ING. CARLOS V. GUEYRAUD - ING. JULIO C. GOROSTIAGA)***
7) ***CONSORCIO ACARAY (CONSTRUPAR S.A. - COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - MM S.A. - VIAL SUR S.A.)***
8) ***ING. HUGO NAVARRO (RUC Nº 531276-0)***
9) ***CONSTRUCTORA FELDMAN S.A. (RUC Nº 80038108 - 4)***
10) ***EDIVISA (RUC Nº 80002899-6)***
11) ***PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO (RUC Nº 741180-4)***
12) ***TR CONSTRUCCIONES S.A. (RUC Nº 80045211-9)***
13) ***CIVSA (RUC Nº 80025961-0)***
14) ***T&C S.A. (RUC Nº 80018457-2)***
15) ***CDD CONSTRUCCIONES S.A. (RUC Nº 80018890-0)***
16) ***CONSORCIO AC (APONTE LATORRE S.A. - CARAGUATAY S.A.)***
17) ***CONSORCIO SACEEM – GRINOR (SACEEM S.A. - GRINOR S.A.)***
18) ***INGAER S.A. (RUC Nº 80011077-3)***

- ***Providencia Interna DCG-dg Nº 78/16****, de fecha 1 de noviembre de 2016, emitida por el Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual se señala que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta concluyendo que ambas firmas CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

II- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a todos los sujetos individualizados y representantes legales de las firmas participantes del llamado de referencia a fin de constatar si los mismos se encuentran en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 849/2015*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) dispone: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del* ***SINARH*** *o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Con respecto al análisis realizado en la base de datos del SINARH se corroboró que los sujetos individualizados dentro de las siguientes empresas: ***CIVSA*** *y* ***T&C S.A.,*** *figuran como PROFESORES de la UNA, los mismos se encuentran con vínculos activos al día de la fecha, del mismo modo las firmas* ***CONSTRUPAR S.A.*** *integrante del* ***CONSORCIO ACARAY,*** *y* ***M&T S.A.*** *integrante del* ***CONSORCIO MTL,*** *figuran como PROFESORES de la UNA, los mismos se encuentran con vínculos activos al día de la fecha. Sobre los mismos, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la Ley Nº 1.626 de la Función Pública, Art. 2º que reza: "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:… f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"; por tanto, estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone a la representación legal.*

Así también, cabe señalar que quien figura como Síndico Titular de la firma ***CARAGUATAY S.A.*** *ejerce la función de Asesor de la Cámara de Senadores (Categoría XP3, Objeto de Gasto 145), con contrato*

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

vigente hasta el 31 de diciembre del corriente. Al respecto, consideramos que el cargo que ejerce el sujeto individualizado no tiene injerencia dentro del presente proceso Licitatorio debido a que sus funciones no se encuentran relacionadas de forma alguna con la ejecución del llamado en cuestión así como con esta Cartera de Estado, por lo que se considera que la situación aludida no se encuadra en los supuestos de los incisos "a" y "b" del art. 40 de la Ley 2051/03.
Los demás sujetos y representantes legales individualizados en cada una de las firmas participantes del llamado de referencia no tienen vínculos activos en el SINARH.

III- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se informa que las ofertas presentadas en el presente llamado CUMPLEN con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".***

IV- CONCLUSIÓN

*Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la **Sección I – Instrucciones a los Oferentes. Sección II – Datos de la Licitación, Sección III –Criterios de Evaluación y Calificación. Sección IV Formularios de la Oferta – Anexo A - Documentos que Componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos-financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorándum DET Nº 249 de fecha 18 de noviembre de 2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 2)** Volumen Anual de Negocios; **Punto 3)** Capacidad Financiera; **Ítem:** 3.3) Capital Operativo; **Páginas** N° 24; 25 y 26 del PBC; **Punto 3)** Capacidad Financiera; **Ítems:** 3.1) Coeficiente de Liquidez, 3.2) Coeficiente de Solvencia; de la Adenda Nº 1. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

2. VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años en promedio, un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior:

Al 70% (setenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.

Oferentes Individuales (Personas físicas y jurídicas): *Debe cumplir con el requisito*
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Parte: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del volumen mínimo requerido.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 70% (setenta por ciento) del volumen mínimo requerido.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

3.1 COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.*

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Saleapo
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Marta Benítez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Dr. Rodolfo A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

3.2 ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Total Pasivo / Total Activo = ó< 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.*

Oferentes Individuales (Personas físicas y jurídicas): *Debe cumplir con el requisito*
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las partes combinadas: N/A
Cada Parte: Debe cumplir con el requisito.
Por lo menos una: N/A

3.3 ***CAPITAL OPERATIVO.***

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente al ***50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente****.*

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene ***"aprobada"*** *una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada.*

La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.

El ***Capital Operativo*** *se determinará de la siguiente manera:* ***Activo Corriente menos Pasivo Corriente****, extraídos del último Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado.*

Oferentes Individuales (Personas físicas y jurídicas): *Debe cumplir con el requisito*
Oferentes en Asociación o Consorcio:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Parte: Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del mínimo requerido.
Por lo menos una: Debe cumplir con el 70% (setenta por ciento) del mínimo requerido.

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (año 2015), y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple", "No Cumple".

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Abog. Dionisio Toledo Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Ortiz F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,10)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los últimos 3 años (= ó < 0,80)	CAPITAL OPERATIVO Igual o Superior: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por cada lote					VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Igual o Superior: 70% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por cada lote					CANTIDAD DE LOTES OFERTADOS POR EMPRESAS	CANTIDAD DE LOTES ADJUDICABLES POR EMPRESAS
				LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4	LOTE Nº 5	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4	LOTE Nº 5		
1.-	**CONSORCIO SANTA LUCIA**														
	CONSTRUCTORA VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	C	C					(*)						4	4
	SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUÇOES LTDA.	C	C	C	C	C	C	-	C	C	C	C	-		
2.-	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	C	C	C	-	-	-	- (*)	C	-	-	-	-	1	1
3.-	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	C	C	C	C	-	-	- (*)	C	C	-	-	-	2	1
4.-	**CONSORCIO MLT**														
	M & T S.A.	C	C											2	2
	LOS TRIGALES S.A.	C	C	-	C	-	-	C	-	C	-	-	C		
5.-	TALAVERA ORTELLADO S.A.	C	C	-	-	C	-	-	-	-	C	-	-	1	1
6.-	**CONSORCIO ARRECIFE**														
	ING. CARLOS V. GUEYRAUD	C	C					(*)						1	1
	ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA	C	C	-	-	C	-	(*) -	-	-	C	-	-		
7.-	**CONSORCIO ACARAY**														
	CONSTRUPAR S.A.	C	C					(*)						1	1
	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	C	C					(*)							
	MM S.A.	C	C					(*)							
	VIAL SUR S.A.	C	C					(*)							
				C	-	-	-	-	C	-	-	-	-		
8	ING. HUGO NAVARRO	C	C	-	C	C	-	- (*)	-	C	C	-	-	2	1
9.-	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	C	C	-	-	C	-	C	-	-	C	-	C	2	2
10.-	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	C	C	-	-	C	-	C (*)	-	-	C	-	C	2	2
11.-	PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narvaez	C	C	-	-	-	-	C	-	-	-	-	C	1	1
12.-	TR CONSTRUCCIONES S.A.	C	C	-	-	C	C	C (*)	-	-	C	C	C	3	1
13.-	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	C	C	C	-	-	C	- (*)	C	-	-	C	-	2	2
14.-	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T & C)	C	C	-	-	C	C	C (*)	-	-	C	C	C	3	3
15.-	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	C	C	-	-	C	C	- (**)	-	-	C	C	-	2	2
16.-	**CONSORCIO AC**														
	CARAGUATAY S.A.	C	C					(*)						1	1
	APONTE LATORRE S.A.	C	C	-	-	C	-	(*) -	-	-	C	-	-		
17.-	**CONSORCIO SACEEM - GRINOR**														
	SACEEM S.A.	C	C					(**)						3	3
	GRINOR S.A.	C	C	C	-	C	C	-	C	-	C	C	-		
18.-	INGAER S.A.	C	C	-	NC	-	-	- (**)	-	NC	-	-	-	1	NC

(*) Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Aprobada", que fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B - 1)

(**) Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Condicionados", que no fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B - 1)

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A - 1; A - 2"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B - 1"** SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Ing. Juan Manuel Ferro G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Dionisio Mereles Ver
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

V OBSERVACION

- *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorando S.C.E.O. N° 1.213/16 de fecha 16 de Noviembre de 2.016, adjunta el Expediente M.E.U. Nº 43.728 de fecha 16 de Noviembre de 2.016, mediante el cual, el oferente INGAER S.A., remite el documento solicitado a través del Memorándum D.E.T. Nº 245/2016 de fecha 10 de Noviembre de 2.016.*

- *La empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A**, cotiza en 2 Lotes y posee la capacidad acorde a la cantidad de ofertas según el criterio de Capacidad Financiera (Capital Operativo) para cubrir en 1 (un) solo Lote.*

- *La empresa **ING. HUGO NAVARRO**, cotiza en 2 Lotes y posee la capacidad acorde a la cantidad de ofertas según el criterio de Capacidad Financiera (Capital Operativo) y el Volumen Anual de Negocios para cubrir en 1 (un) solo Lote.*

- *La empresa **TR CONSTRUCCIONES S.A.**, cotiza en 3 Lotes y posee la capacidad acorde a la cantidad de ofertas según el criterio de Volumen Anual de Negocios para cubrir en 1 (un) solo Lote.*

- *Las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: 1) CONSORCIO SANTA LUCIA; 2) TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA; 4) CONSORCIO MLT; 5) TALAVERA ORTELLADO S.A.; 6) CONSORCIO ARRECIFE; 7) CONSORCIO ACARAY; 9) CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.; 10) EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.; 11) PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narvaez; 13) CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.; 14) INGENIERIA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T & C); 15) CDD CONSTRUCCIONES S.A.; 16) CONSORCIO AC; 17) CONSORCIO SACEEM - GRINOR; poseen de la capacidad financiera en los Activos líquidos y/o acceso a créditos; y en el Volumen Anual de Negocios, para cubrir la totalidad en los lotes que presentaron sus ofertas.*

- *La empresa **INGAER S.A.**, **"NO CUMPLE"** debido a que su Volumen Anual de Negocios y el Capital Operativo no cubre con el mínimo establecido según se establece en la SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; **Punto 2 "Volumen Anual de Negocios"** que textualmente dice:……."Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior: al 70% (setenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente"; **Punto 3 "Capacidad Financiera" Item 3.3 "Capital Operativo"** que textualmente dice:……."El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente".*

- *Por otra parte, informamos que la empresa **INGAER S.A.**, en su carpeta de oferta ha presentado la siguiente nota bancaria: **1)** SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. en su Nota de fecha 25 de octubre de 2016, informa que: …."**Además, nos place consignar que en caso de ser adjudicados en la Licitación mencionada más abajo, estaríamos dispuestos a estudiar el acceso a una línea de crédito otorgable a ustedes hasta la suma de USD. 2.000.000.- (DOLARES AMERICANOS DOS MIL), la cual será convenida en su oportunidad, siempre y cuando se cumplan con los requisitos exigidos por nuestra Institución y el Banco Central del Paraguay**"; por lo que teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y considerando lo establecido en la **SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3 "Capacidad Financiera" Item 3.3 "Capital Operativo"**; que textualmente dice cuanto sigue:……"Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene "aprobada" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La linea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente", motivo por el cual la nota bancaria no ha sido considerada.*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***CAPITAL OPERATIVO:** Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción de la empresa **INGAER S.A.** quien **"NO CUMPLE"** con lo mínimo requerido.*

- ***VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; a excepción de la empresa **INGAER S.A.** quien **"NO CUMPLE"** con lo mínimo requerido.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis técnico los requisitos exigidos en el PBC, remitiéndose el informe respectivo por memorando DGC Nº 1364, en fecha 01 de diciembre de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Abog. Dionisio Angeles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Merlingo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Carlos Colman Lima
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas de precio presentadas por los Oferentes participantes en el proceso del ***LLAMADO MOPC Nº 139/2015*** *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 2da TANDA.*

El aviso de la invitación a presentar las ofertas fue publicado el 26/08/16 en el portal de la DNCP, con fecha de apertura para el 28/10/16 a las 09:30 hs. Tope consultas: 04/10/16 (ver ***Anexo 1****).*

II RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 28 de Octubre de 2016, cuya copia se adjunta como ***Anexo 2****, han presentado sus ofertas los Oferentes que a continuación se indican:*

Las ofertas leídas fueron las siguientes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS POR LOTES EN GUARANIES - IVA INCLUIDO				
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	CONSORCIO SANTA LUCIA SANTA LUZIA ENGENHARIA E CONSTRUCOES LTDA. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	13.439.627.862	12.544.862.631	22.763.574.596	33.839.970.379	NO COTIZA
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	19.263.792.167	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	12.881.646.253	13.647.557.792	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	CONSORCIO MLT M&T S.A. LOS TRIGALES S.A.	NO COTIZA	13.673.259.259	NO COTIZA	NO COTIZA	19.847.169.006
5	TALAVERA ORTELLADO	NO COTIZA	NO COTIZA	24.940.668.761	NO COTIZA	NO COTIZA
6	CONSORCIO ARRECIFE ING. CARLOS V. GUEYRAUD ING. JULIO C. GOROSTIAGA	NO COTIZA	NO COTIZA	23.490.004.541	NO COTIZA	NO COTIZA
7	CONSORCIO ACARAY CONSTRUPAR S.A. COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. MM S.A. VIAL SUR S.A.	16.501.225.641	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	ING. HUGO NAVARRO	NO COTIZA	16.607.022.774	24.393.150.125.	NO COTIZA	NO COTIZA
9	CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	18.875.578.212	NO COTIZA	17.235.300.672
10	EDIVISA	NO COTIZA	NO COTIZA	19.613.303.578	NO COTIZA	17.598.515.773,00
11	PROEL INGENIERIA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.630.866.162
12	TR CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	NO COTIZA	31.854.992.220	44.828.711.751	29.760.920.483
13	CIVSA	17.049.193.671	NO COTIZA	NO COTIZA	39.995.164.943	NO COTIZA
14	T&C S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	22.829.736.763	31.683.528.032	23.897.442.719
15	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	24.025.605.097	34.394.580.708	NO COTIZA
16	CONSORCIO AC APONTE LATORRE S.A. CARAGUATAY S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	25.490.052.933	NO COTIZA	NO COTIZA
17	CONSORCIO SACEEM - GRINOR SACEEM GRINOR S.A.	12.571.185.166	NO COTIZA	28.882.590.961	38.219.496.898	NO COTIZA
18	INGAER S.A.	NO COTIZA	16.422.138.255	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Tabla 1. *Ofertas Leídas en el Acto de Apertura.*

III CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas, IAO 27. Disconformidades, Errores y Omisiones.

Considerando estos aspectos, se han corregido las ofertas de precio presentadas por los Oferentes conforme a las observaciones indicadas en el ***Anexo 3****.*

IV EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación y comparación de las ofertas de precio, se ha procedido según lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes; Literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, IAO 30. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación.

Cabe mencionar lo dispuesto en la Sección I IAO, 30. Poscalificación

30.1 De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

30.2. La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación

Abog. Diosnel Mirelles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Gaona
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. María Belén Aranda
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cas
Viceministro de Obras Públ
y Comunicaiones

de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

30.3. Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

*Atendiendo las observaciones dadas en el **Anexo 3**, las ofertas analizadas, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:*

	ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1	1	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	12.571.176.123
	2	TECNOLOGÍA DEL SUR	12.881.650.252
	3	CONSORCIO SANTA LUCIA	13.439.627.861
	4	CONSORCIO ACARAY	16.501.225.641
PRECIO REFERENCIAL	5	CIVSA	18.185.058.969
12.042.533.797	6	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	19.263.794.951

	ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 2	1	CONSORCIO SANTA LUCIA	12.544.862.629
	2	TECNOLOGÍA DEL SUR	13.647.557.392
	3	CONSORCIO MLT	13.673.259.447
PRECIO REFERENCIAL	4	INGAER S.A.	16.422.138.256
10.658.295.842	5	ING. HUGO NAVARRO	16.594.525.894

	ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 3	1	CONSTRUCTORA FELDMANN	18.875.658.343
	2	EDIVISA	19.613.238.271
	3	CONSORCIO SANTA LUCIA	22.763.574.594
	4	T&C S.A.	22.829.736.762
	5	CONSORCIO ARRECIFE	23.490.004.541
	6	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	24.028.061.348
	7	ING. HUGO NAVARRO	24.375.156.193
	8	TALAVERA ORTELLADO S.A.	24.940.668.759
	9	CONSORCIO AC	25.490.157.816
PRECIO REFERENCIAL	10	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	28.882.560.220
21.384.261.408	11	TR CONSTRUCCIONES S.A.	31.965.003.143

	ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 4	1	T&C S.A.	31.683.529.111
	2	CONSORCIO SANTA LUCIA	33.839.970.372
	3	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	34.394.580.701
	4	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	38.219.393.543
PRECIO REFERENCIAL	5	CIVSA	39.994.092.892
26.207.219.728	6	TR CONSTRUCCIONES S.A.	45.113.401.247

	ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 5	1	CONSTRUCTORA FELDMANN	17.235.833.669
	2	EDIVISA	18.577.955.774
	3	PROEL INGENIERÍA	18.630.866.158
	4	CONSORCIO MLT	19.847.169.171
PRECIO REFERENCIAL	5	T&C S.A.	23.897.336.215
17.040.039.399	6	TR CONSTRUCCIONES S.A.	29.590.454.643

Tabla 2. Ofertas en orden ascendente.

*Teniendo en cuenta que la diferencia del precio referencial con el monto ofertado es superior al 20% se procedió a solicitar a la firma CDD CONSTRUCCIONES S.A. (a través de Nota SCEO N° 629/16 de fecha 22/11/2016), el desglose de precios unitario ofertados (ver **Anexo 5**).*

*Dicho pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP N° 1173/2016),** Art. 2° Análisis de precios ofertados: "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

*A través del expediente MEU N° 44945 de fecha 24/11/2016, la firma CDD CONSTRUCCIONES S.A. presenta el análisis de precios correspondientes a los costos o servicios que componen los precios unitarios finales ofertados, mencionando además la justificación de que dichos costos incluyen básicamente los siguientes: alojamiento, alimentación, provisión de equipos de seguridad e indumentaria, servicios médicos, transporte del personal involucrado en las obras, salarios legales vigentes, beneficios sociales estipulados por Ley e impuestos (ver **Anexo 5**).*

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Caballero
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Maria Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

V EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN.

Para la calificación de Oferentes se han seguido los criterios mínimos de calificación establecidos en los numerales 5, 6, 7 y 10 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

*Para la Evaluación de la Experiencia Específica (ver calificación en **Anexo 4**) han sido considerados las obras viales ejecutadas por los oferentes cuya participación se ha dado como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, bajo las siguientes premisas:*

a) Contratos en los últimos diez (10) años, de obras viales con construcción de puente de hormigón armado para tránsito vehicular, con las siguientes características: hasta 2 (dos) contratos de construcción de puentes de Hº Aº, cuya sumatoria evidencie la ejecución de: Lote 1: 100 ml, Lote 2: 100 ml, Lote 3: 150 ml, Lote 4: 150 ml y Lote 5: 100 ml.

b) 1 (un) contrato que incluya movimiento de suelos (terraplén) de por lo menos: Lote 1: 15.000 m^3, Lote 2: 20.000 m^3, Lote 3: 20.000 m^3, Lote 4: 25.000 m^3 y Lote 5: 25.000 m^3.

c) 1 (un) contrato que incluya hormigón armado de por lo menos: Lote 1: 1.500 m^3, Lote 2: 1.500 m^3, Lote 3: 2.000 m^3, Lote 4: 2.000 m^3 y Lote 5: 2.500 m^3.

Para los ítems a y c precedentes, ha sido considerada la siguiente observación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones "Las obras deberán estar concluidas satisfactoriamente, para lo cual deberán adjuntar actas de recepción provisoria o definitiva. Sin embargo, en el caso de obras viales referente a la construcción de caminos y/o rutas aún en etapa de ejecución y; que incluyan como parte del Contrato la construcción de puentes de hormigón armado para tránsito vehicular, serán consideradas como válidas para el presente ítem, los puentes de Hormigón Armado que cuenten con certificados de terminación emitidos por la Convocante. Deberán presentarse indefectiblemente, las documentaciones que avalen las cantidades ejecutadas en obra (planillas de certificación, planillas de cantidades contractuales, otros).

Así mismo, serán consideradas las experiencias como subcontratistas de obras, siempre y cuando esté autorizado por el ente público o privado propietario de las obras".

*Para la evaluación del ítem Capacidad en Materia de equipos (ver calificación en **Anexo 4**), ha sido verificado el listado de maquinarias y equipos, en carácter de propiedad o de alquiler (con la respectiva carta de compromiso), presentada por los oferentes.*

*Asimismo, se procedió a solicitar la conformidad a la corrección de errores aritméticos mínimos detectados en las ofertas presentadas por oferentes calificados, cuyas respuestas de conformidad también se adjuntan en el **Anexo 5**.*

*Cabe significar además que se han solicitado ciertas aclaraciones a los Oferentes, cuyas consultas y respuestas se adjuntan en el **Anexo 5.***

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se remite el presente Informe al Comité de Evaluación de Ofertas cumpliendo lo dispuesto en el numeral 31 de las IAO, Informe de Evaluación para lo que hubiere lugar, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) En la Sección I, IAO 33 Adjudicación del Contrato. La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta:

(a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;

(b) esté calificada y que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y

(c) que representa el precio evaluado como el más bajo.

ii) En la Sección III, Observación. El Oferente que cotice en más de un lote debe poseer la capacidad acorde a la cantidad de ofertas según los criterios individuales de los siguientes puntos:

5. a Experiencia Específica en Construcción.
5. b Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave.
6. Capacidad en Materia de Personal
7. Capacidad en Materia de Equipos

iii) Por todo lo expuesto en este Informe y según los resultados de la evaluación técnica, la propuesta de adjudicación es la siguiente:

Abog. Ricardo A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Adrián Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Nilda Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Manuel Ortiz
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LOTE N° 1				
PUENTE N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	A° RIO
161	Alto Paraná	Minga Guazu	Hernandarias-Minga Guazu	Río Acaray
OFERENTE PROPUESTO:	CONSORCIO SACEEM - GRINOR		TOTAL LOTE 1 - IVA INCLUIDO (G.) =	12.571.176.123

LOTE N° 2				
PUENTE N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	A° RIO
51	Canindeyu	Corpus Cristhi	Corpus - Cristhi - Asent. Britez Cue	Río Carapa
52a		F. Caballero Alvarez	Cruce 1°de Marzo - Asentamiento San Juan	Río Carapa
53		Curuguaty	Curuguaty - Nueva Durango	Arroyo Pa'iry
S/N		Yasy Kañy	Ruta 10 - Tava Yopo´i	Arroyo Curuguaty´y
OFERENTE PROPUESTO:	CONSORCIO SANTA LUCIA		TOTAL LOTE 2 - IVA INCLUIDO (G.) =	12.544.862.629

LOTE N° 3				
PUENTE N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	A° RIO
35	Caazapa	San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno - San Francisco	Arroyo Capiibary
36			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary
37			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary
33a		Buena Vista	San Francisco -Buena Vista	A° Isabel
34		Abai	Abai-Taruma-Tuna	A° Capiibary
S/N	Caaguazú	Cecilio Báez	Cecilio Báez - San Joaquín - Asentamiento Mariano Díaz	Arroyo Hondo
OFERENTE PROPUESTO:	T&C S.A.		TOTAL LOTE 3 - IVA INCLUIDO (G.) =	22.829.736.762

LOTE N° 4				
PUENTE N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	A° RIO
30	Caazapa	Caazapa	Boquerón - Buena Vista	A° Ita Angua
31		Caazapa	Boquerón - Buena Vista	Arroyo Capiibary
29		Caazapa	Buena Vista-San Agustin-Caazapa	Río Capiibary
163		3 de Mayo	Col. Alegria-Lima	Tebicuary
S/N		San Juan Nepomuceno	Boquerón - San Francisco	Arroyo Capiibary
OFERENTE PROPUESTO:	CDD CONSTRUCCIONES S.A.		TOTAL LOTE 4 - IVA INCLUIDO (G.) =	34.394.580.701

LOTE N° 5				
PUENTE N°	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	A° RIO
24	Cordillera	Valenzuela	Valenzuela - Sapucai	Arroyo Yhaca
26		Atyra	Atyra - Tobati (Compañia B. Caballero)	Arroyo s/n
28		Valenzuela	Valenzuela - Piribebuy (km 92)	Arroyo Yhaca
40	Guaira	Iturbe	San Salvador - Iturbe	Arroyo Yhaca Guazu
18	Amambay	Pedro Juan Caballero	Naranjay - Col. Maria Auxiliadora	Río Aquidaban
27			Comunidad Indigena - Acceso Ma. Aux.	Arroyo Tacuara
OFERENTE PROPUESTO:	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		TOTAL LOTE 5 - IVA INCLUIDO (G.) =	17.235.833.669

Sin embargo, queda a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas las respectivas adjudicaciones considerando además los resultados de las evaluaciones Económico Financiero y Jurídico.

Así mismo, comunicamos que esta Dirección queda a disposición, para cualquier aclaración adicional.

Que, el resumen y las observaciones de la evaluación se encuentran detallados en los anexos del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se observa todas las ofertas presentadas **cumplen** con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Que asimismo, según se observa en el informe de la Dirección de Planificación Económica, la oferta presentada por INGAER S.A., no cumple con los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC. Se indica además la cantidad de lotes adjudicables a cada oferente participante:

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Barrec
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Que, luego del análisis del informe técnico, se colige cuento sigue:

Lote 1: La oferta más baja presentada por el CONSORCIO SACEEM - GRINOR, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos, teniendo capacidad para ser adjudicada en dos lotes.

Lote 2: La oferta más baja presentada por el CONSORCIO SANTA LUCIA, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos, teniendo capacidad para ser adjudicada en un lote.

Lote 3: La oferta más baja presentada por CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., con capacidad técnica para un lote, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos, sin embargo por aplicación del criterio de la combinación más ventajosa y económica para la contratante establecido en el PBC, el oferente será adjudicado en el Lote 5. La segunda oferta presentada por EDIVISA no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos. La tercera oferta presentada por CONSORCIO SANTA LUCIA, con capacidad técnica para un lote ya fue adjudicada en el Lote 2. La cuarta oferta presentada por T&C S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el presente lote, con capacidad para ser adjudicada en un solo lote.

Lote 4: La oferta más baja presentada por T&C S.A., con capacidad técnica para un lote ya fue adjudicada en el Lote 3. La segunda oferta presentada por el CONSORCIO SANTA LUCÍA con capacidad técnica para un lote ya fue adjudicada en el Lote 2. La tercera oferta presentada por CDD CONSTRUCCIONES S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el presente lote, con capacidad para ser adjudicada en un solo lote.

Lote 5: La oferta más baja presentada por CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos para el presente lote, con capacidad para ser adjudicada en un solo lote.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **LLAMADO MOPC N° 139/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 290294, conforme al siguiente detalle:

Lote 1:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SACEEM - GRINOR	**Gs. 12.571.176.123** (Guaraníes doce mil quinientos setenta y un millones ciento setenta y seis mil ciento veintitrés)

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Dionisio A. Meza
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lote 2:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SANTA LUCIA	**Gs. 12.544.862.629** (Guaraníes doce mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos veintinueve)

Lote 3: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
T&C S.A. RUC Nº 80018457-2	**Gs. 22.829.736.762** (Guaraníes veintidós mil ochocientos veintinueve millones setecientos treinta y seis mil setecientos sesenta y dos)

Lote 4: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CDD CONSTRUCCIONES S.A. RUC Nº 80018890-0	**Gs. 34.394.580.701** (Guaraníes treinta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta mil setecientos uno)

Lote 5: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. RUC Nº 80038108-4	**Gs. 17.235.833.669** (Guaraníes diecisiete mil doscientos treinta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante

Ing. Rodolfo Samuel Conmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Jorge Oviedo Pérez
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abg. Dominga A. Meyres Verón
Asesor Jurídico
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nº 139/2.015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE Hº Aº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 2da TANDA.

LOTE Nº 1					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	CONSORCIO SANTA LUCIA	TECNOLOGÍA DEL SUR
161	Alto Paraná	Minga Guazu	Hernandarias-Minga Guazu	Río Acaray	12.571.176.123	12.868.408.434	12.161.650.252
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	-	571.219.427	720.000.000
				TOTAL LOTE 1 - IVA INCLUIDO (G.) =	**12.571.176.123**	**13.439.627.861**	**12.881.650.252**

LOTE Nº 1					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	CIVSA	CONSORCIO ACARAY
161	Alto Paraná	Minga Guazu	Hernandarias-Minga Guazu	Río Acaray	18.975.794.951	17.233.272.527	16.031.323.593
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	288.000.000	951.786.442	469.902.048
				TOTAL LOTE 1 - IVA INCLUIDO (G.) =	**19.263.794.951**	**18.185.058.969**	**16.501.225.641**

LOTE Nº 2					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CONSORCIO SANTA LUCIA	TECNOLOGÍA DEL SUR	INGAER S.A.
51	Canindeyu	Corpus Cristhi	Corpus - Cristhi - Asent. Britez Cue	Río Carapa	2.232.440.263	2.536.524.397	3.078.470.131
52a		F. Caballero Alvarez	Cruce 1ºde Marzo - Asentamiento San Juan	Río Carapa	2.978.506.160	3.092.810.721	3.841.904.689
53		Curuguaty	Curuguaty - Nueva Durango	Arroyo Pa'iry	2.946.800.294	3.092.681.256	4.118.355.697
S/N		Yasy Kañy	Ruta 10 - Tava Yopo´i	Arroyo Curuguaty´y	4.102.935.551	4.205.541.018	5.322.340.172
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	284.180.361	720.000.000	61.067.568
				TOTAL LOTE 2 - IVA INCLUIDO (G.) =	**12.544.862.629**	**13.647.557.392**	**16.422.138.256**

LOTE Nº 2					OFERENTES	
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CONSORCIO MLT	ING. HUGO NAVARRO
51	Canindeyu	Corpus Cristhi	Corpus - Cristhi - Asent. Britez Cue	Río Carapa	2.440.135.279	3.170.684.747
52a		F. Caballero Alvarez	Cruce 1ºde Marzo - Asentamiento San Juan	Río Carapa	3.910.403.511	4.001.964.579
53		Curuguaty	Curuguaty - Nueva Durango	Arroyo Pa'iry	2.860.154.454	4.033.989.788
S/N		Yasy Kañy	Ruta 10 - Tava Yopo´i	Arroyo Curuguaty´y	4.292.886.203	5.287.886.780
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	169.680.000	100.000.000
				TOTAL LOTE 2 - IVA INCLUIDO (G.) =	**13.673.259.447**	**16.594.525.894**

LOTE Nº 3					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	CONSORCIO SANTA LUCIA	T&C S.A.
35	Caazapa	San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno - San Francisco	Arroyo Capiibary	5.829.527.966	4.913.946.472	4.920.203.716
36			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	5.399.827.024	4.340.398.026	3.969.069.190
37			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	4.621.210.836	3.605.181.967	3.836.621.701
33a		Buena Vista	San Francisco -Buena Vista	Aº Isabel	4.330.021.056	2.996.510.400	3.034.522.362
34		Abai	Abai-Taruma-Tuna	Aº Capiibary	6.073.932.915	5.125.471.961	5.015.202.804
S/N	Caaguazú	Cecilio Báez	Cecilio Báez - San Joaquín - Asentamiento Mariano Diaz	Arroyo Hondo	2.628.040.423	1.524.224.348	1.994.116.989
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	-	257.841.420	60.000.000
				TOTAL LOTE 3 - IVA INCLUIDO (G.) =	**28.882.560.220**	**22.763.574.594**	**22.829.736.762**

LOTE Nº 3					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	EDIVISA	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	ING. HUGO NAVARRO
35	Caazapa	San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno - San Francisco	Arroyo Capiibary	4.197.059.746	4.043.750.760	5.206.653.916
36			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	3.500.032.836	3.582.126.070	4.433.912.593
37			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	3.018.963.626	2.983.331.245	3.915.381.126
33a		Buena Vista	San Francisco -Buena Vista	Aº Isabel	2.584.122.500	2.494.972.850	3.338.361.975
34		Abai	Abai-Taruma-Tuna	Aº Capiibary	3.998.471.354	4.136.117.621	5.189.498.930
S/N	Caaguazú	Cecilio Báez	Cecilio Báez - San Joaquín - Asentamiento Mariano Diaz	Arroyo Hondo	1.654.588.210	1.556.821.635	2.191.347.654
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	660.000.000	78.538.163	100.000.000
				TOTAL LOTE 3 - IVA INCLUIDO (G.) =	**19.613.238.271**	**18.875.658.343**	**24.375.156.193**

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Abog. Dionisio Arévalos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Couto Fernández
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO MOPC Nº 139/2.015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE Hº Aº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 2da TANDA.

LOTE Nº 3					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	TALAVERA ORTELLADO S.A.	CONSORCIO ARRECIFE	CONSORCIO AC
35	Caazapa	San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno - San Francisco	Arroyo Capiibary	4.997.283.012	4.791.777.293	5.216.853.525
36			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	4.966.322.085	4.491.958.680	4.837.165.212
37			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	4.252.471.678	3.814.822.392	3.906.187.867
33a		Buena Vista	San Francisco -Buena Vista	Aº Isabel	3.436.302.324	3.332.030.582	3.429.593.256
34		Abai	Abai-Taruma-Tuna	Aº Capiibary	5.434.252.359	5.108.802.054	5.538.682.609
S/N	Caaguazú	Cecilio Báez	Cecilio Báez - San Joaquin - Asentamiento Mariano Diaz	Arroyo Hondo	1.763.451.304	1.887.786.340	2.072.312.846
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	90.585.997	62.827.200	489.362.500
				TOTAL LOTE 3 - IVA INCLUIDO (G.) =	**24.940.668.759**	**23.490.004.541**	**25.490.157.816**

LOTE Nº 3					OFERENTES	
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CDD CONSTRUCCIONES S.A.
35	Caazapa	San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno - San Francisco	Arroyo Capiibary	6.508.191.973	5.096.357.676
36			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	6.025.283.328	4.239.838.989
37			San Juan Nepomuceno - San Francisco	Aliv. Capiibary	4.918.514.653	4.164.494.339
33a		Buena Vista	San Francisco -Buena Vista	Aº Isabel	4.632.400.383	3.345.481.751
34		Abai	Abai-Taruma-Tuna	Aº Capiibary	6.765.189.151	4.779.523.658
S/N	Caaguazú	Cecilio Báez	Cecilio Báez - San Joaquin - Asentamiento Mariano Diaz	Arroyo Hondo	2.414.391.014	2.175.952.147
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	701.032.640	226.412.789
				TOTAL LOTE 3 - IVA INCLUIDO (G.) =	**31.965.003.143**	**24.028.061.348**

LOTE Nº 4					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CONSORCIO SACEEM - GRINOR	CONSORCIO SANTA LUCIA	T&C S.A.
30	Caazapa	Caazapa	Boquerón - Buena Vista	Aº Ita Angua	4.741.216.381	3.655.014.021	3.679.031.086
31		Caazapa	Boquerón - Buena Vista	Arroyo Capiibary	6.425.613.838	6.045.696.050	5.726.779.836
29		Caazapa	Buena Vista-San Agustin-Caazapa	Río Capiibary	5.436.092.882	4.430.315.455	4.859.434.747
163		3 de Mayo	Col. Alegria-Lima	Tebicuary	12.196.533.811	11.601.748.039	10.661.833.295
S/N		San Juan Nepomuceno	Boquerón - San Francisco	Arroyo Capiibary	9.419.936.632	7.860.506.258	6.696.450.147
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	-	246.690.549	60.000.000
				TOTAL LOTE 4 - IVA INCLUIDO (G.) =	**38.219.393.543**	**33.839.970.372**	**31.683.529.111**

LOTE Nº 4					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	CIVSA	TR CONSTRUCCIONES S.A.	CDD CONSTRUCCIONES S.A.
30	Caazapa	Caazapa	Boquerón - Buena Vista	Aº Ita Angua	5.075.026.663	4.806.576.964	4.010.901.539
31		Caazapa	Boquerón - Buena Vista	Arroyo Capiibary	6.585.948.526	7.840.988.597	6.107.104.648
29		Caazapa	Buena Vista-San Agustin-Caazapa	Río Capiibary	6.158.086.127	6.002.215.591	4.780.353.104
163		3 de Mayo	Col. Alegria-Lima	Tebicuary	13.517.842.948	14.966.169.442	11.613.995.652
S/N		San Juan Nepomuceno	Boquerón - San Francisco	Arroyo Capiibary	8.279.256.278	10.839.120.364	7.655.816.092
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	377.932.350	658.330.288	226.409.667
				TOTAL LOTE 4 - IVA INCLUIDO (G.) =	**39.994.092.892**	**45.113.401.247**	**34.394.580.701**

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección Técnica de Control Interno - M.O.P.C.

Abog. Diego A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC Nº 139/2.015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE Hº Aº EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 2da TANDA.

LOTE Nº 5					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	T&C S.A.	CONSORCIO MLT	EDIVISA
24	Cordillera	Valenzuela	Valenzuela - Sapucai	Arroyo Yhaca	5.281.109.630	4.889.408.082	3.955.809.511
26		Atyra	Atyra - Tobati (Compañia B. Caballero)	Arroyo s/n	4.342.859.279	4.112.468.021	3.353.042.142
28		Valenzuela	Valenzuela - Piribebuy (km 92)	Arroyo Yhaca	3.959.240.652	3.459.272.397	2.833.327.090
40	Guaira	Iturbe	San Salvador - Iturbe	Arroyo Yhaca Guazu	6.363.454.233	3.682.600.159	4.677.681.662
18	Amambay	Pedro Juan Caballero	Naranjay - Col. Maria Auxiliadora	Rio Aquidaban	2.191.000.857	1.955.550.944	1.751.626.400
27			Comunidad Indigena - Acceso Ma. Aux.	Arroyo Tacuara	1.699.671.564	1.578.189.569	1.346.468.970
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	60.000.000	169.680.000	660.000.000
				TOTAL LOTE 5 - IVA INCLUIDO (G.) =	**23.897.336.215**	**19.847.169.171**	**18.577.955.774**

LOTE Nº 5					OFERENTES		
PUENTE Nº	DEPARTAMENTO	DISTRITO	TRAMO	Aº_RIO	PROEL INGENIERÍA	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.	TR CONSTRUCCIONES S.A.
24	Cordillera	Valenzuela	Valenzuela - Sapucai	Arroyo Yhaca	4.164.795.664	3.852.639.354	6.727.831.427
26		Atyra	Atyra - Tobati (Compañia B. Caballero)	Arroyo s/n	3.517.360.715	3.311.842.256	5.949.252.632
28		Valenzuela	Valenzuela - Piribebuy (km 92)	Arroyo Yhaca	2.781.820.385	2.563.439.990	4.164.427.497
40	Guaira	Iturbe	San Salvador - Iturbe	Arroyo Yhaca Guazu	4.885.836.393	4.557.256.713	7.875.183.617
18	Amambay	Pedro Juan Caballero	Naranjay - Col. Maria Auxiliadora	Rio Aquidaban	1.602.971.602	1.649.072.730	2.390.781.397
27			Comunidad Indigena - Acceso Ma. Aux.	Arroyo Tacuara	1.198.081.400	1.223.044.463	1.802.494.698
				INSTALACIONES y SERVICIOS ESPECIALIZADOS =	480.000.000	78.538.163	680.483.373
				TOTAL LOTE 5 - IVA INCLUIDO (G.) =	**18.630.866.158**	**17.235.833.669**	**29.590.454.643**

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Abog. Dionisio Andreles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moriniguí
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Miguel Ángel Paro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones